



PROYECTO DE LEY DE **MODERNIZACIÓN** DE LA **DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

Enero, 2021

DIAGNÓSTICO

- ✓ Es necesario actualizar el **marco normativo** vigente de la Dirección del Trabajo, después de varias décadas, y así hacer frente a los nuevos desafíos de trabajadores y empleadores. Así, algunas de las áreas críticas que es necesario abordar son las condiciones de atención a los usuarios del Servicio, una mejor fiscalización, potenciar la mediación y abogar por una mayor certeza jurídica.
- ✓ Los procesos internos requieren de mayor velocidad y **uniformidad** en los procedimientos de fiscalización y doctrina administrativa de la DT, por lo que una reforma que establezca mejores estándares es una necesidad que se escucha constantemente entre los usuarios del sistema: trabajadores, sindicatos y empleadores.
- ✓ Incumplimiento de la normativa laboral por parte de las **mipymes**, quienes muchas veces actúan por desconocimiento y falta de recursos, son también una realidad.
- ✓ A nivel de funcionarios de la DT, las diversas leyes han ido aumentando progresivamente con el tiempo sus funciones, pero sin hacerse cargo de los necesarios ajustes a su **planta de funcionarios**.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY

- ✓ **Modernizar la Dirección del Trabajo** incorporando la tecnología a sus procesos, disminuyendo los tiempos de espera, digitalizando determinados trámites y gestiones, mejorando así su **eficiencia y la calidad de vida tanto de funcionarios como usuarios**.
- ✓ Impulsar **nuevas formas de fiscalización**, para proteger de mejor manera a nuestros trabajadores.
- ✓ Potenciar una Dirección del Trabajo más cercana, que otorgue **certeza jurídica** a todos los actores sociales, con un alto estándar técnico legal.
- ✓ Reforzar la instancia de **mediación** para fomentar el diálogo social y la construcción de acuerdos.
- ✓ Fijar una **nueva planta** para la DT, la cual permita afrontar de mejor manera la modernización del Servicio que se propone.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

FISCALIZACIÓN MODERNA QUE PROTEJA DE MEJOR MANERA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

PROPUESTAS EN ESPECÍFICO

MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Compendio anual de dictámenes

- Obligación de publicar en el **portal electrónico** de la DT, en enero de cada año, un **compendio de los dictámenes, ordinarios, circulares y órdenes de servicio**.
- Se ordenarán por materia y se precisará la fecha de emisión.

Consultas públicas

- Se propone que el Director del Trabajo pueda realizar consultas públicas no vinculantes sobre las **instrucciones, pronunciamientos y demás normas de carácter general** de la Dirección del Trabajo. La consulta deberá ser siempre remitida al Consejo Superior Laboral.

Mejoras en el proceso de fiscalización

- Establecimiento de los **criterios objetivos** a considerar para la determinación del **monto de las multas y sanciones** asociadas a una infracción.

Modernización de la gestión de la DT

- **Comunicaciones y notificaciones** entre el Servicio y usuarios por **correo electrónico**.
- **Digitalización de documentos laborales para una mejor fiscalización**.
- **Registro** en el **portal electrónico** de la DT de los contratos de trabajo y sus terminaciones.

PROPUESTAS EN ESPECÍFICO

MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Creación de la unidad de apoyo al emprendedor (MIPYMES)

- Creación de una **unidad especial** dentro de la Dirección del Trabajo, que sirva de **ventanilla única**, y que brinde **apoyo y orientación** a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- De la mano con ello, se propone distinguir el monto de las multas que puede cursar la DT entre micro y pequeña empresa.

Fortalecimiento de la mediación

- Se refuerza el hecho que la Dirección del Trabajo pueda, de **oficio**, citar o convocar a las partes a mediación voluntaria.
- Convocatoria de **asesores externos** en casos calificados, con acuerdo de las partes, que apoyen al mediador en caso complejos.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

FORTALECIMIENTO DE LAS NORMAS DE INGRESO A LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y A SU PLANTA

PROPUESTAS EN ESPECÍFICO

MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Fijación de una nueva planta

- Se habilita al Presidente de la República para fijar una nueva planta a través de un DFL. El número, escalafón y demás condiciones de ingreso quedan expresamente definidos en la Ley.
- Se determina la forma de ingreso a la planta y contrata, señalando las condiciones y requisitos de ingreso, así como también el sistema de promoción.
- Se incorpora la concursabilidad para el ingreso al servicio y para asumir cargos de jefatura.

Incorporación de nuevas asignaciones

- **Asignación de Turno:** Asociada a sistema de turnos en horarios no habituales fijados por el Director del Trabajo.
- **Asignación de Responsabilidad:** Aplicable a funcionarios que ejerzan funciones directivas de jefatura de departamentos o de niveles de jefaturas equivalentes y en tanto desempeñen efectivamente dichas funciones.
- **Asignación Especial de calidad de servicio:** Reemplaza a asignación de estímulo y desempeño. Tendrá derecho a percibirla el personal de planta y a contrata, en la medida que haya prestado servicios sin solución de continuidad durante, a lo menos, seis meses del año objeto de la evaluación.



PROYECTO DE LEY DE **MODERNIZACIÓN** DE LA **DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

Enero, 2021